RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 623 /2017

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 16/2015 PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UE PMSAS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA 4M S.A.C.I.E. Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA.

Asunción, 18 de julio de 2017

VISTO:

El Memorándum UEP N° 284/2017, en la cual el Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Solicita la Renovación del Contrato de Locación N° 16/2015 suscripto con la firma 4M S.A.C.I.E; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el artículo 47°, RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS, establece que: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la Unidad encargada de la Administración de los Bienes y la Dirección Financiera del Organismo, la Entidad o la Municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de Bienes Inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Articulo 4°de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos";*

Que, la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el Artículo 46°, REAJUSTE DEL CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES, establece que: *"En los contratos cuyos plazos sean mayor a un año, se podrá prever el reajuste del Canon, que no será superior a la variación anual del Índice de Precios del Costo de la Vivienda, Publicado por el Banco Central del Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente".*

Que, los propietarios se hallan acreditados como contratistas del Estado, en concordancia con el Artículo 6°, Resolución UCNT N° 59/07, dada la experiencia y las relaciones contractuales mantenidas con ambas, y se ha negociado el costo mensual con los propietarios del Inmueble;

Que la renòvación de contrato cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente al pedido de Renovación de Contrato de Alquiler en su Dictamen N° 12 /2017 del corriente;

Ing. MAE. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 623 /2017

POR LA CUAL SE RENUEVA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 16/2015 PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO UE PMSAS, SUSCRIPTO CON LA FIRMA 4M S.A.C.I.E. Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR**, la Renovación del Contrato suscripto con la Firma 4M S.A.C.I.E por un periodo de 12 (doce) meses, con un canon Mensual de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y un total de Gs 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones).

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubro 250, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo plurianual quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018.

Artículo 3°. Se mantiene las mismas condiciones establecidas en el contrato actual

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ME N° 12
1 3 JUL. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones SG
M.S.P. y B.S.
Mirian María Berentín. Jefa
SUOC SG - MSP